



DOM:110  
GSB/raa  
23/06/15

**DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 9 3 0**

**LITUECHE, 23 JUN 2015**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura del Establecimiento Educacional Municipal Escuela Pulín, el cual imparte el nivel de Educación Prebásica, con el objeto de obtener el reconocimiento oficial del Estado.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU-FIE Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- Resolución Exento N°4238/2015, con fecha 10 de Abril de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE 2015, del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2013-1143).
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°88 del día 13 de Mayo de 2015, Acuerdo N°36/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°733 (14.05.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-54-LP15.
- Decreto Alcaldicio N°44 (07.01.2015) que delega funciones de Alcalde Suplente al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°840 (08.06.2015) que Modifica Comisión Evaluadora de la licitación en cuestión.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Alcaldicio N° 858 del 11-06-2015 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- La orden de compra N° 1743-262-SE15

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones. El Decreto Alcaldicio N°834 de fecha 06 de Junio de 2015 que designa alcalde titular en comisión de servicio. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **DESIGNESE** Inspector Técnico de las Obras del Proyecto denominado "**Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche**", a Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales (s), **según Licitación Pública 1743-54-LP15.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/FPY/GSB/raa

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes